



Dos 'strikes' al auditor superior de la Federación

HERMANO LOBO**ALBERTO
GONZÁLEZ**

alberto.gonzalez@24-horas.mx @Chimalhuacano



La Auditoría Superior de la Federación reaccionó rápido a los cada vez más frecuentes señalamientos sobre la falta de denuncias y aseguró que apenas hace unos días presentó dos nuevas querrelas ante la Fiscalía General de la República, pero según una revisión en los sistemas informativos del órgano fiscalizador están plenamente solventadas, es decir, no hay caso... o es un error o una simulación.

Indagando a fondo en los sistemas informativos del propio órgano contralor, se descubre que uno de los hechos denunciados, relacionado con una compra de envases de PET por 99.9 millones de pesos, se encuentra plenamente solventado; es decir, no existe ya irregularidad ni daño al erario que reparar y, por lo tanto, tampoco elementos para una investigación, procedimiento o sanción penal.

Hablamos en este caso de la adquisición oficializada mediante el contrato A/17/2019, con la que Segalmex compró varios lotes de garrafones para distribución de agua purificada en su red de tiendas Diconsa.

En su momento, la propia ASF y algunos funcionarios del organismo alimentario habían señalado que nunca fueron entregados los envases; pero, tras una revisión de las actas de entrega, parece que en realidad esto no fue así.

De acuerdo con la base de datos de la Cuen-

ta Pública 2019 y, en específico, con los resultados de la acción 2019-1-08JBP-2019-0283-06-003, el 100% de los montos que se habían detectado para recuperación en ese contrato ya están completamente justificados en cuanto a su legalidad; es decir, Segalmex y sus contratistas aclararon y demostraron la entrega de garrafones por alrededor de 100 millones de pesos.

No se entiende en realidad cómo es que la Auditoría busca remediar una falta de acciones penales con denuncias que, en definitiva, no van a proceder, simple y sencillamente porque sus mismos funcionarios ya decidieron que no existen elementos. La teoría es que, ante la urgencia de resultados, echaron mano de los dictámenes de Auditoría que dejó listos el otrora Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, Gerardo Lozano Dubernard, pero ni siquiera se tomaron la molestia de

conocer si se había avanzado o no en cada uno de estos casos.

#LOBOSAPIENSSAPIENS HAY QUE REVISAR...

¿Qué pasó ahí? ¿Acaso solo se basaron en expedientes viejos, sin revisarlos para saber si ya se habían resuelto?

Como recordatorio, Lozano Dubernard renunció a su cargo cuando se realizaron cambios al reglamento interno de la ASF; los cuales impidieron a los auditores área clave participar en el proceso de elaboración de denuncias, y reservaron esta labor para la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación; es decir, aquella que se acerca a los entes auditados para encontrar "salidas" a sus respectivas observaciones... es decir, tal parece que ellos sí hicieron su trabajo.